

**23 Y 24 DE NOVIEMBRE EN
EL PALACIO EUSKALDUNA, DE BILBAO**

FEAPS celebra su III edición de Buenas Prácticas

El próximo mes de noviembre culminará la III Edición de Buenas Prácticas de FEAPS con un Encuentro a escala nacional que presentará en Bilbao 36 de las 54 experiencias que movimiento asociativo FEAPS, a través de un Comité de Valoración, ha seleccionado entre sus entidades.

Esta tercera edición ha batido todos los récords de participación de las entidades de FEAPS: hasta un total de 86 de ellas han enviado a la Confederación 172 buenas prácticas, mientras en ediciones pasadas fueron 29 entidades con 42 experiencias (año 2002) y 69 con 110 (año 2004).

Un Comité de Valoración formado por seis personas ligadas al Movimiento Asociativo FEAPS y otras seis provenientes de fuera del mismo, ha sido el encargado de realizar la selección de buenas prácticas. De esas 172 recibidas, este comité ha elegido un total de 54 experiencias correspondientes a 36 entidades, que serán las que oficialmente sean consideradas buenas prácticas. Aunque no hay que olvidar que para FEAPS, el hecho de haber enviado una buena experiencia realizada por la entidad resulta en sí mismo una buena práctica.

De cara al III Encuentro de Buenas Prácticas, el 23 y 24 de noviembre de 2006 en el Palacio Euskalduna de Bilbao, uno de los criterios considerados por el comité de valoración es que haya la mayor representatividad posible de entidades. En el encuentro se presentarán 36 buenas prácticas de 36 entidades: las tres más puntuadas son consideradas 'excelentes' y serán objeto de sendas ponencias. Las doce siguientes se expondrán en comunicaciones simultáneas y posters informativos, y las veintiuna restantes se presentarán en los posters.

www.feaps.org

POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN LABORAL

El Gobierno destinó 507 millones de euros para el empleo de las personas con discapacidad

El Gobierno destinó a lo largo del último año un montante económico global de 507 millones de euros a la integración laboral de las personas con discapacidad, lo que propició que el acceso de este sector social a un puesto de trabajo creciera en un 24 por ciento durante ese periodo, según ha informado la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcarce.

Valcarce hizo hincapié, en Robledo de Torío (León) a mediados de agosto, en el esfuerzo desarrollado por el Ejecutivo en la atención de las personas con discapacidad, área en la que, según indicó la secretaria de Estado, la principal prioridad es la de favorecer su integración en el mercado laboral español.

Junto a este eje fundamental, situó el progresivo incremento de las pensiones, con un aumento del 6,5 por ciento también en el último año, y la ampliación de la red de centros públicos para su atención permanente y durante las veinticuatro horas.

PRESENTADA POR CONVERGENCIA I UNIÓN

El CERMI pide apoyo a los grupos parlamentarios para la proposición de ley de Fondo de Promoción de la Accesibilidad

El CERMI se ha dirigido a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados para pedir que presten su apoyo a la proposición de ley por la que se crea el Fondo de Promoción de la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, presentada por CiU.

La creación de este fondo responde a una demanda antigua y sostenida del sector de la discapacidad, que entiende que hay que habilitar nuevos recursos para abordar con garantías de éxito los



La creación de un fondo de recursos para garantizar el principio de diseño universal es una demanda antigua del movimiento asociativo de las personas con discapacidad

mandatos de accesibilidad universal que se derivan de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

El CERMI pide el respaldo de todos los grupos a la iniciativa legislativa, cuyo texto original puede ser enriquecido a través de las

oportunas enmiendas.

A juicio de la plataforma, de prosperar esta proposición, se mejorará el marco protector de los derechos de las personas con discapacidad, que sufren cotidianamente la discriminación que supone la ausencia de entornos universalmente accesibles.

www.cermi.es

PRESENTADA POR CONVERGENCIA I UNIÓN

El Consejo del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 contará con un representante del Consejo Nacional de la Discapacidad

La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, ha aprobado la composición del Consejo del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, un órgano encargado de promover la participación social y la colaboración entre administraciones y que estará formado por 42 personas, entre ellas un representante del Consejo de la Discapacidad.

Formarán parte de este consejo, según una orden firmada por la ministra de Vivienda, un total de 42 personas, en representación de las diferentes administraciones y órganos que han colaborado en la elaboración del Plan de Vivienda.

La presidenta del Consejo será la propia ministra, mientras que como vicepresidente ejercerá el secretario general de Vivienda del ministerio dirigido por Trujillo.

Habrán seis vocales relacionados con la Administración Central, cuatro de los cuales dependen de Vivienda, otro de Economía y Hacienda y uno más de Administraciones Públicas.

Las comunidades autónomas, junto a Ceuta y Melilla, contarán con un representante cada una, y también las entidades locales podrán sentar a uno de sus miembros en este consejo.

En cuanto a los agentes económicos y sociales, la nómina de vocales es amplia, comenzando por un representante de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, y otro de la Asociación de Promotores Constructores de España.

Las cooperativas de vivienda sentarán a un representante en el consejo y los gestores de cooperativas a otro. Las patronales de los bancos (AEB), las cajas (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito tendrán un sillón más cada una.

Junto a ellos, un representan-

te de CCOO, otro de UGT, y un miembro de cinco entidades: el Consejo de la Discapacidad, el Consejo de la Juventud; el Consejo Estatal de Personas Mayores; el Consejo de Consumidores y Usuarios, y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En la designación de vocales, afirma la ministra en su orden, "se procurará mantener el equilibrio por razón de género".

El Consejo del Plan de Vivienda se reunirá, al menos, una vez al año, y podrá funcionar en pleno o en comisiones.

EL MINISTERIO DE TRABAJO TRABAJA EN EL BORRADOR DEL REAL DECRETO

Urge la regulación del empleo con apoyo

El CERMI confía en que el empleo con apoyo esté regulado como modalidad de trabajo para personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción a principios del año 2007.

La plataforma de representación de la discapacidad explica que el empleo con apoyo es una modalidad de integración laboral dirigida a trabajadores con discapacidad con severos problemas de acceso al mercado de trabajo, que se desarrolla en un entorno laboral ordinario.

Para que el proceso de integración resulte exitoso, los trabajadores con discapacidad cuentan con el apoyo de preparadores laborales y otras estructuras de soporte que facilitan su interacción en la empresa.

Aunque en España existen desde hace años diversas experiencias de empleo con apoyo, esta modalidad de empleo carece de regulación normativa, por lo que es necesario que el Gobierno apruebe un Real Decreto que ordene esta forma de acceso al empleo.

El MTAS ha elaborado un borrador de Real Decreto cuyo contenido está siendo consultado con el sector de la discapacidad y con los agentes sociales.

www.cermi.es

Asturias contará con un centro estatal de referencia sobre discapacidades neurológicas



El presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces, y el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, firmaron el 27 de julio un acuerdo para la construcción en Landreo de un Centro estatal de referencia en el que se atenderá a personas en situación de dependencia con graves discapacidades neurológicas y se investigará sobre las causas de éstas.

El centro, cuya construcción está en ciernes, contará con servicios de cuidado social y de salud, asistencia personal, manutención, atención diurna y régimen de internamiento, preferentemente temporal. Afectados por le-

siones medulares, hemiplejía, esclerosis y daños cerebrales serán atendidos en el centro con el fin de mejorar su autonomía personal, su rehabilitación psicosocial y su reinserción social. Los profesionales del centro también prestarán apoyo a las familias de las personas con discapacidad.

"El centro será de referencia en usos de carácter científico-técnico, servicios y programas relacionados con la documentación y la información de las enfermedades, alto nivel de formación para especialistas y programas de innovación y desarrollo o experiencias pilotos", en palabras del presidente del Principado.

ASÍ SE DESPRENDE DEL ESTUDIO 'DISCAPACIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA', DEL CERMI

El sistema sanitario ignora en gran medida las demandas de salud de las personas con discapacidad

El sistema sanitario español desconoce en gran medida las demandas de salud de las personas con discapacidad, como reflejan los datos del estudio 'Discapacidad y Asistencia Sanitaria', editado por el CERMI, en el que se analizan las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en materia de salud y se sugieren medidas de mejora.

En opinión del CERMI, la discapacidad que presenta la persona que recibe atención sanitaria no es tenida en cuenta, pues los sistemas de salud no saben cómo abordarla.

El trabajo tiene por objeto proponer a las administraciones sanitarias la adopción de medidas de mejora, contrastadas y factibles, que vengán o atenúen todo lo posible los desajustes entre necesidades

y demandas de las personas con discapacidad en términos de salud y la respuesta que éstas reciben por parte de los sistemas sanitarios. Todo ello, con un enfoque de calidad y de satisfacción del usuario.

Además, el estudio sostiene la tesis de que, contrariamente a lo que se ha venido considerando habitualmente, las personas con discapacidad no son ni se sienten enfermos.

La discapacidad es una cir-

cunstancia personal y un hecho social producto de la interacción de factores tanto individuales (el hecho físico, la materialidad de la discapacidad, que en ocasiones consiste o deriva de un desorden de salud) como sociales (el entorno de la persona que presenta el hecho físico).

La discapacidad resulta así un elemento *perturbador* para los sistemas tradicionales de salud, que introduce perplejidad e incertidumbre, en un sistema poco flexible, concebido para el canon de usuario medio. De ahí surge el 'desajuste', en el campo de la atención sanitaria, entre las demandas de salud de las personas con discapacidad y las prestaciones uniformes y globalizadoras provistas por los sistemas de salud al uso.



web www.cocemfe.es

Ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro para la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad de la información

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha convocado subvenciones para la igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad y mayores en la sociedad de la información, que ha hecho públicas en el BOE del 26 de julio.

La primera de las convocatorias tiene por objeto la concesión de ayudas a proyectos y actuaciones que tengan por objeto garantizar la inclusión en la sociedad de la información de los ciudadanos en general y de las personas con discapacidad y mayores. Esta convocatoria concederá ayudas a proyectos y actuaciones que faciliten el acceso de estas personas con necesidades especiales para introducirles en el uso de las nuevas tecnologías como medio idóneo para conseguir su integración social, evitar la exclusión social y mejorar su calidad de vida. La cuantía de las ayudas convocadas es de 1,5 millones de euros en subvenciones.

Pueden beneficiarse de estas ayudas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. El plazo de presentación de solicitudes vence el 15 de septiembre.



CONVOCATORIA DEL 0,52% DEL IRPF

El gobierno destinará 101,7 millones a las ONG sociales

Se da prioridad a los proyectos para la atención a las personas en situación de dependencia. La recaudación del IRPF de 'otros fines de interés social' supera por primera vez el mínimo garantizado



La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, presentó el 27 de julio al Consejo Estatal de ONG de Acción Social las líneas estratégicas para la distribución de los créditos a proyectos sociales procedentes de la recaudación del 0,52% del IRPF destinada a

otros fines de interés social.

Esta recaudación permite atender, de manera prioritaria, aquellas necesidades sociales emergentes y supone un importante instrumento para el desarrollo de la política social del Gobierno y para cumplir los objetivos fijados por la

Unión Europea para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

En la convocatoria de 2006, el MTAS destinará un total de 101.776.828 euros (un 5 por ciento más que en 2005) a las ONG que atienden a los sectores sociales

más desprotegidos para la realización de centenares de programas sociales en España.

Los principales grupos a los que irán dirigidos estos programas son las personas mayores, las personas con discapacidad, la infancia y la familia, y los migrantes, refugiados y

solicitantes de asilo, entre otros.

La recaudación total del 0,52% del IRPF para otros fines de interés social correspondiente al ejercicio fiscal de 2004 (la que se distribuye en esta convocatoria) fue de 127.221.035,13 euros, con lo que, por primera vez, superó el mínimo garantizado para los proyectos sociales.

De esta cantidad, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales gestiona el 80 por ciento para programas de acción social en nuestro país, mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona el 20 por ciento restante para programas de cooperación en el exterior.

web www.mtas.es

EN NAVARRA

Primera unidad ocupacional de envejecimiento precoz en personas con discapacidad intelectual

El Gobierno de Navarra ha puesto en marcha la primera unidad ocupacional de envejecimiento prematuro en personas con discapacidad intelectual, un recurso novedoso y pionero tanto en la Comunidad Foral como en el resto de España.

El envejecimiento se presenta de forma más prematura en las personas con discapacidad intelectual. Además, en muchas ocasiones aparece de forma repentina y supone un proceso de deterioro físico y mental muy rápido en edades muy tempranas.

Para ello, la unidad ocupacional de envejecimiento prematuro ofrece programas específicos e individualizados cuyos objetivos principales se centran en ralentizar la aparición de signos de deterioro, mantener la autonomía personal y el máximo grado de independencia, y garantizar la integración de estas personas en su entorno ocupacional y social.

Todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en fase de envejecimiento prematuro.

En Navarra existen unas 3.000 personas con discapacidad intelectual, de las que unas 1.000 son mayores de 45 años, lo que representan el 35 por ciento. La unidad ocupacional tendrá una capacidad de doce plazas.

La plantilla está compuesta por un equipo multidisciplinar, integrado por un responsable de la unidad, un ayudante, el encargado del centro, un terapeuta ocupacional, un fisioterapeuta, un psicólogo, un trabajador social y personal de otros departamentos.

EL CERMI CONFÍA EN LAS ENMIENDAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público apenas recoge aspectos sociales para la discapacidad

El CERMI considera que el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, remitido por el Gobierno a las Cortes para su tramitación y aprobación parlamentarias, recoge de forma muy insuficiente los aspectos sociales que pueden favorecer desde la contratación pública al sector de la discapacidad.

A juicio del CERMI, el Ministerio de Economía y Hacienda, promotor de la iniciativa legislativa, no ha recogido en la fase de elaboración de la norma las demandas fundamentales de la discapacidad. La principal, impedir que las empresas que no cumplan la cuota de reserva de empleo en favor de trabajadores con discapacidad puedan presentarse a licitaciones públicas. O establecer como condición para poder contratar determinados productos y servicios la accesibilidad de éstos o reservar directamente un tanto por ciento de los contratos a centros especiales de empleo. El CERMI confía en que los grupos parlamentarios recojan estas legítimas demandas en sus enmiendas al Proyecto de ley.